



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

**N° 0604-2019-A/MPP**

**San Miguel de Piura, 05 de julio de 2019.**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina que los Gobiernos Locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0506-2019-A/MPP, de fecha 11 de junio de 2019, se autorizó el viaje en Comisión de Servicios del Primer Regidor Ing. Pierre Gutiérrez Medina, en representación del Alcalde y del Arq. Fernando Palacios Mendizábal, para que asistan al segundo evento internacional "Perú Infraestructura; otorgándoseles para tal efecto los pasajes vía aérea Piura – Lima – Piura y la asignación de viáticos por dos (02) días;

Que, asimismo con Resolución de Alcaldía N° 0540-2019-A/MPP de fecha 17 de junio de 2019, se autorizó el viaje en comisión de servicios del Regidor CP. Dandy Clover Pintado Morales, conjuntamente con el Teniente Alcalde Ing. Pierre Medina Gutiérrez, a la ciudad de Lima, para que participe en la reunión de trabajo con el Ministerio de Transportes y Comunicación y la CAF, que se realizará el día 21 de junio de 2019; disponiéndose la asignación de viáticos por un (01) día, a favor del regidor CP. Dandy Clover Pintado Morales; más no para el Teniente Alcalde Ing. Pierre Medina Gutiérrez;

Que, ante ello, se hace necesario ampliar un día más de viáticos para el Teniente Alcalde Ing. Pierre Medina Gutiérrez; ello con el fin que cumpla con participar en la reunión de trabajo con el Ministerio de Transportes y Comunicación y la CAF, que se realizó el día 21 de junio de 2019;

Que, de conformidad con lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el Art. 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ampliar un (01) día más de viáticos, a favor del Teniente Alcalde Ing. Pierre Medina Gutiérrez, quien participó en la reunión de trabajo con el Ministerio de Transportes y Comunicación y la CAF, la misma que se realizó en la ciudad de Lima el día 21 de junio de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dar cuenta a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto, Oficina de Contabilidad, Oficina de Personal y al interesado, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
ALCALDÍA  
Abg. Juan José Díaz Dios  
ALCALDE